

*43086*

Quito, febrero 25, 2010

Señores  
Accionistas  
Agrícola La Antonia  
Ciudad.

Ref. Informe Económico del Ejercicio 2009.

De mis consideraciones:

En cumplimiento con los estatutos presento a ustedes el informe de la referencia.

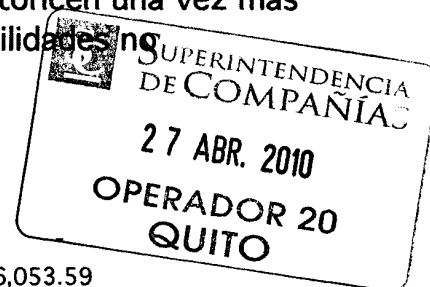
El año 2009 ocurrió la terminación del contrato con HIGHLANDER, deteriorándose los ingresos previstos para éste año.

Consecuentemente se tomaron acciones conducentes a una contracción sustancial de gastos (24.7%) sin embargo de lo cual se presenta una pérdida de \$16,444 dólares, por lo tanto los ingresos no cubrieron los gastos.

La Gerencia siguió la política de no amortizar el activo intangible, pues ocasionaría mayores pérdidas contables.

La Gerencia General solicita a la Señores Accionistas que autoricen una vez mas el asumir las pérdidas del año 2009 contra las reservas y utilidades no distribuidas de años anteriores, según el siguiente cuadro:

|                                          | Saldo            | Ajuste      |                  |
|------------------------------------------|------------------|-------------|------------------|
| OTRAS RESERVAS                           | 12,527.74        | (12,527.74) |                  |
| UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERC.ANTERIORES | 19,970.55        | (3,916.96)  | 16,053.59        |
|                                          |                  |             | -                |
| (-) PERDIDAD DEL EJERCICIO               | -16,444.70       | 16,444.70   | -                |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>             | <b>16,053.59</b> | <b>-</b>    | <b>16,053.59</b> |



Estos ajustes se harán efectivos en los libros del año 2010, una vez que la Junta General de Accionistas se pronuncie al respecto.

La Gerencia ha buscado nuevas líneas de negocio pero con poco éxito pues la economía interna experimento una contracción económica muy intensa, además que las líneas de crédito bancarias, prácticamente inexistentes no permitieron endeudamiento alguno para solventar la crisis.

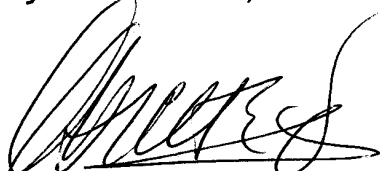
El juicio establecido contra la CAE sigue pendiente de sentencia, por el quinto año consecutivo, en el Tribunal Fiscal de Pichincha.  
En cuanto a sueldos, aportes al IESS y demás obligaciones legales se cumplió con todas ellas, puntual y satisfactoriamente.

Solicito que se ratifique lo actuado por esta Gerencia General pues se ha cumplido con las disposiciones de la Junta de Accionistas, los estatutos de la empresa, y leyes y normas legales que la rigen.

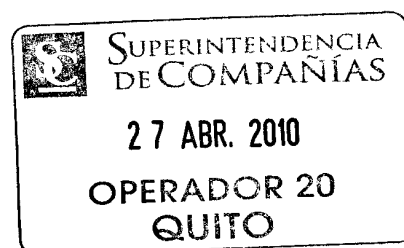
La Junta General de Accionistas será convocada para el 6 de abril del presente año, sin embargo los balances están ya disponibles y se ha notificado al Sr. Comisario para que proceda con la revisión de ley.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza dispensada.

Muy atentamente,



Diego Sánchez Orejuela  
Gerente General



c. Jta. General - Archivo.